



# ACUSE

Órgano Interno de Control / Comisión Estatal del Agua de Jalisco  
Orden de revisión administrativa No. **CEAJ-OIC-009/2021**

**Asunto:** Se ordena la práctica de revisión administrativa núm. OIC-01/2021

Guadalajara Jalisco; a 13 de enero de 2021

**Dr. Alberto José Vázquez Quiñones**  
**Director Administrativo, Jurídico e Innovación**  
**Av. Alemania N° 1377, Col. Moderna Guadalajara Jalisco C.P. 44190**

Presente.

Con objeto de verificar y promover en este Organismo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamientos Generales de Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; se le notifica que se llevará a cabo la revisión administrativa número OIC-01/2021 a la unidad a su cargo, en sus áreas adscritas o en cualquier otra instancia relacionada.

Para tal efecto, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, para que proporcione a la Lic. **Xóchitl López Cisneros** Auditor de Sistemas adscrita al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la información y/o documentación necesaria que solicite para la ejecución de la revisión administrativa.

Comunico a usted, que mediante correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2020, dirigido a la suscrita, personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, señala la obligatoriedad de efectuar auditorias al rubro denominado **Implementación del Sistema Institucional de Archivo**, por lo que la revisión en comento se llevará a cabo durante los próximos meses del año en curso, y estará dirigida a verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia, así como todo aquello que derivado del resultado del análisis anterior se determine necesario revisar, en la inteligencia de que la revisión administrativa podrá ser ampliada a otros rubros de considerarse necesario.

Por lo anterior, solicito todas las facilidades al personal antes señalado, sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente

**M en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

